

Manta, 15 de marzo del 2.013

Sr.
JOSE AMADO MENDOZA REINA
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería; y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía.

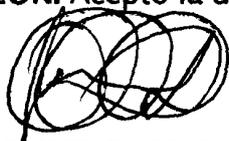
La compañía **CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Ab. Elsy Cedeño Menéndez, el 02 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de abril del 2012 bajo el número 429 y anotada en el Repertorio General con el número 841.

Muy Atentamente,



Sr. Edison Quinde Fuentes.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Manta, 15 de Marzo del 2013



JOSE AMADO MENDOZA REINA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. No.090662013-3 TEL.0999485755
Av.19 entre calles 10 y 11.



EXPOSTO 146378

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/03/2013
FECHA ACEPTACION:	15/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0906620133	MENDOZA REINA JOSE AMADO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

